

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

24 de Septiembre de 2013

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente se pone a disposición del MAB la siguiente información relativa a la sociedad WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A. (en adelante IBERCOM).

1. Convocatoria de Junta General Extraordinaria de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

El Consejo de Administración de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A., en su reunión de 20 de septiembre de 2013, acordó convocar junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo 2ª Planta de Donostia-San Sebastián, el próximo 25 de octubre de 2013 en primera convocatoria, o en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Se adjunta el anuncio de la convocatoria.

Todo lo cual, ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos, al tiempo que quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones requieran.

El Presidente del Consejo de Administración de WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

D. José Eulalio Poza Sanz

WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Donostia-San Sebastián, Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª planta, el día 25 de octubre de 2013, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 26 de octubre siguiente, en el mismo lugar y hora anteriormente indicados, para deliberar y, en su caso, adoptar los puntos recogidos en el siguiente

Orden del Día

- 1º.- Aprobar el dividendo extraordinario pendiente previsto por el artículo 5º de los Estatutos Sociales para las acciones de Clase B, que se realizará en efectivo, adelantando así totalmente el dividendo preferente previsto para los titulares de acciones de dicha clase, equiparándose tras el reparto del dividendo mencionado los derechos de ambas clases de acciones, A y B, delegando en el Consejo de Administración la ejecución del reparto del dividendo, así como la nueva redacción del artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad por la que se establecerá una única clase de acciones.
- 2º.- Delegar en el Consejo de Administración la facultad para realizar ampliaciones de capital con el límite establecido en el artículo 297.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dentro del plazo legal de 5 años desde la fecha de celebración de la presente Junta, pudiendo ejecutarse la ampliación en una o varias veces, con atribución expresa de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente cuando el interés de la Sociedad así lo exija.
- 3º.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar e inscribir, en su caso, los acuerdos adoptados en esta sesión.
- 4º.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de Información: En cuanto al punto primero del Orden del Día, cualquier accionista podrá pedir a la Sociedad la entrega del Informe Justificativo de la delegación al Consejo de Administración para la modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales conforme a lo previsto en el Art. 286 de la Ley de Sociedades de Capital. Además, se hace constar el derecho de todos los accionistas de la sociedad de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En cuanto al punto segundo del Orden del Día, cualquier accionista podrá pedir a la Sociedad la entrega del Informe Justificativo de la Delegación a favor del Consejo de Administración de la posibilidad de ampliar el Capital Social conforme a lo previsto en los Arts. 286, 297.1.b) y 506 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.ibercom.com.

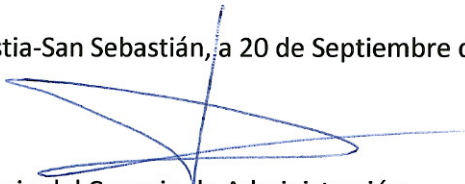
Asimismo, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales de la Sociedad, los accionistas podrán solicitar de los administradores, hasta el séptimo día natural anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular, por escrito, las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en su orden del día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta General.

A partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que representen, al menos un 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el orden del día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

En Donostia-San Sebastián, a 20 de Septiembre de 2013



El Secretario del Consejo de Administración
Norsis Creaciones, S.L. representada por D. Luis Villar Azurmendi